

MUESTRA PANEL DE PATRIMONIO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

La Agencia Tributaria pone a disposición de los investigadores y usuarios en general una nueva muestra, basada en las declaraciones del Impuesto sobre el Patrimonio (modelo D-714).

En cumplimiento de su compromiso de transparencia, la Agencia Tributaria difunde periódicamente estadísticas basadas en los principales impuestos que gestiona. Respecto al patrimonio se viene publicando desde el año 2003 la "Estadística de los declarantes del Impuesto sobre Patrimonio" basada en los datos procedentes de las declaraciones anuales del modelo de declaración D-714 (Impuesto sobre el Patrimonio) que presentan todos aquellos contribuyentes obligados a declarar que sean residentes en territorio de régimen fiscal común.

Este nuevo producto surge de la demanda de datos manifestada por usuarios e instituciones para disponer de información que permita realizar estudios sobre el patrimonio de las personas físicas. Se trata de una muestra de microdatos anonimizados correspondiente a las declaraciones del Impuesto sobre el Patrimonio, que permitirá a los investigadores realizar evaluaciones de políticas tributarias mediante técnicas de microsimulación.

La muestra ofrece información sobre la riqueza patrimonial de las personas físicas, su distribución territorial y los diferentes activos que la componen, distinguiendo seis tipos de bienes y derechos susceptibles de valoración económica: bienes inmuebles, bienes afectos a actividad económica, bienes de capital mobiliario, seguros y rentas, bienes suntuarios y otros bienes y derechos de contenido económico.

Impuesto sobre el Patrimonio

El Impuesto sobre el Patrimonio es un tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava el patrimonio neto de las personas físicas en los términos previstos en la ley, entendiendo por tal el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de los que la persona física sea titular a 31 de diciembre del año de devengo del impuesto, con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor y de las deudas y obligaciones personales de las que deba responder. Se trata de un tributo cedido a las Comunidades Autónomas, pero gestionado por la Agencia Tributaria. La presentación de la declaración por el Impuesto sobre el patrimonio se realiza de forma simultánea con la declaración de IRPF del mismo ejercicio de devengo.

Descripción técnica de la muestra

La elaboración de la Muestra Panel 2012 – 2016 se ha realizado en dos fases.

- En la primera se ha partido de la Estadística de Patrimonio del año 2012, sobre cuyos registros se han efectuado diversas operaciones para garantizar la representatividad de la muestra, así como la confidencialidad y la protección de datos de los declarantes. De modo que, la concentración máxima de la riqueza en un pequeño conjunto de individuos, ha aconsejado, para impedir su identificación, que se excluya a los contribuyentes que representan el 1% más rico de cada Comunidad Autónoma, así como a los de Ceuta y Melilla, de forma que la selección se ha hecho sobre el 99% restante de cada Comunidad Autónoma.

El tamaño de la muestra está calculado para un error menor del 3% en la media de la variable renta, con un nivel de confianza del 3 por mil. Para la selección de los contribuyentes que

conforman la muestra se ha seguido un diseño estratificado según dos criterios la Comunidad Autónoma de residencia y el tramo de renta en que se sitúa el contribuyente.

- En la segunda etapa se ha partido de la Estadística de Patrimonio de cada uno de los siguientes años del 2013 al 2016 y se ha buscado qué declarantes de la *población* del año 2012 siguen siendo declarantes en esos años. De esa manera se ha obtenido la *Población Común* para cada año.

De igual manera se ha buscado qué registros de la *muestra* del 2012 siguen estando del 2013 al 2016. Los registros encontrados forman la *Muestra Común* para cada año. Esta muestra común tiene el importe de las variables del ejercicio en estudio, además del identificador y el factor de elevación del 2012.

Posteriormente se ha realizado un *calibrado* de la muestra común a la población común de su respectivo ejercicio. De esta manera, se dispondría de todos los elementos necesarios para poder realizar un análisis longitudinal de los declarantes y un estudio de su evolución a lo largo del tiempo, ya que se tiene la información de los mismos declarantes en varios ejercicios consecutivos.